

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa, Francisco Morazán

FECHA
OC #

Teléfono: 2230-1572

Fax:

Proveedor

CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ CET AUTO
Barrio Guacerique, frente a Aire Frio
Comayagüela, Francisco Morazán
email: cetautos@gmail.com

Teléfono: 9551-6911
RTN: 08019001001570

Entregar A

Empresa Nacional de Artes Gráficas ENAG
Departamento de Servicios Generales
Col. Miraflores Sur,
Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono:2230-1597

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
<input type="text" value="CM-GC-ENAG-063-2022-HC1"/>	<input type="text" value="06/07/2022"/>	<input type="text" value="A DEFINIR"/>

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
REPARACION DE VEHICULO TOYOTA HILUX 2000 PLACA N06636	CAMBIO DE PRENSA CAMBIO DE DISCO CAMBIO DE BALINERA CAMBIO DE LAS TRES (03) BANDAS DE MOTOR CAMBIO DE CUATRO (04) CALENTADORES CAMBIO DE DOS (02) AMORTIGUADORES TRASEROS CAMBIO DE DOS (02) HOJAS DE RESORTE	01	L 14.800	L.14,800.00

SUBTOTAL L.14,800.00
IMPUESTO (15%) 2,220.00

TOTAL L. 17,020.00

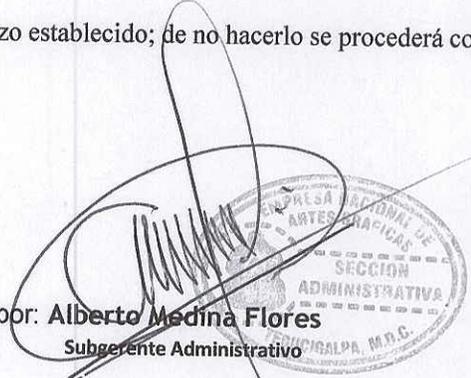
Comentarios o instrucciones especiales

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: **Elías Salinas**
Jefe de Compras

Autorizado por: **Alberto Medina Flores**
Subgerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

REQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

N° 00009-ENAG-2022

FECHA: 6-jun-2022

SOLICITA: WILFREDO CRUZ

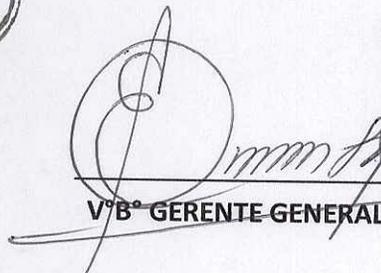
SECCIÓN: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REPARACION DEL VEHICULO TOYOTA HILUX CON

PLACA N°06636

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	Reparación del Vehículo TOYOTA HILUX con Placa N°06636 Disco, Prensa y Balinera de Cloch, Tres Bandas, Cuatro Calentadores, Dos Amortiguadores Traseros, Dos Hojas de Resorte. Mano de Obra.
JUSTIFICACIÓN	
SE ADJUNTA MEMORANDUM ENVIADO POR EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES.	




VºBº GERENTE GENERAL



RESUMEN DE COTIZACIONES No.058

A solicitud del señor Wilfredo Cruz del Departamento de Servicios Generales que solicita la compra de repuestos y Mano de obra del toyota hilux 2.8 se procedió a cotizar lo siguiente:

DISCO, PRENSA Y VALINERA DE CLOCH
TRES BANDAS
CUATRO CALENTADORES
DOS AMORTIGUADORES TRASEROS
DOS HOJAS DE RESORTE
MANO DE OBRA

N°	Nombre de la Empresa	Precio Ofertado
1	SERVICIO AUTOMOTRIZ MURCIA (SAMUR)	L.14,720.00
2	CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ (CET AUTO)	L.17,020.00
3	TALLER CORRALES S. DE R.L.	L.20,424.00
4	INVERSIONES ADAMER	L.21,850.00

Se recomienda realizar la compra en **CET AUTOS** ya que es el proveedor que nos ofrece los repuestos japoneses y es el proveedor que sigue.

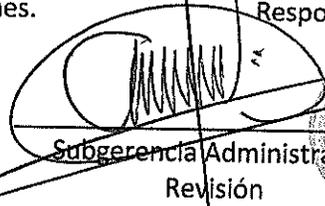
Tegucigalpa M. D. C. A los 07 días del mes de julio del 2022.



 Responsable Cotizaciones.



 Responsable Difusión HonduCompras.



 Subgerencia Administrativa
 Revisión



Órdenes de Compra o Contratos de Suministro de Bienes y Servicios:

- ✓ Montos iguales o superiores a SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EN ADELANTE, LICITACION PUBLICA.
- ✓ Montos iguales a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250, 000.00) a QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 LEMPIRAS (L.599,999.99) LICITACION PRIVADA.

Montos menores:

- ✓ Para compra menor, con un mínimo de (3) tres cotizaciones válidas, de CERO PUNTO CERO UN LEMPIRA a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 99/100 (L.249,999.99) Las cotizaciones a las que hace referencia este artículo deberán ser de proveedores no relacionados entre sí, de acuerdo a lo tipificado en el Decreto No. 232-2011 del 8 de diciembre de 2011, contentivo en la ley de Regulación de Precios de Transferencias y en el documento de cotización deberán constar los datos generales del proveedor, así como el número del RTN.

FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA COMPRA MENOR HC1

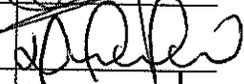
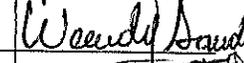
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

Nombre del Proceso: REPARACIÓN DEL VEHICULO TOYOTA HILUX CON PLACA N.06636 DISCO PRENSA Y BALINERA DE CLOCH, TRES BANDAS, CUATRO CALENTADORES, DOS AMORTIGUADORES TRASEROS, DOS HOJAS DE RESORTE. MANO DE OBRA

Número del Proceso: CM-GC-ENAG-2022-063 HC1

Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
OFICINAS DE LA ENAG	15/06/2022	08:50 AM
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	No de Oferentes
09/06/2022	15/06/2022 08:47 AM	4

Integrantes del Comité de Apertura

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ALBERTO MEDINA	SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO	amedina@enag.gob.hn	2230-1572	
DUNIA CANTOR	ASISTENTE DE COMPRAS	dcantor@enag.gob.hn	2228-1610	
WENDY HERNANDEZ	ASISTENTE DE COMPRAS	whernandez@enag.gob.hn	2228-1610	
IRIS RAMOS	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	iramos@enag.gob.hn	2230-1572	
ELIAS SALINAS	JEFE DE COMPRAS	esalinas@enag.gob.hn	22228-1610	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	SERVICIOSAUTOMOTRIZ MURCIA (SAMUR)	08011980138862	L.14,720.00
2	CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ CET-AUTO	08019001001570	L.17,020.00
3	TALLER CORRALES S. DE R.L.	08019008131075	L.20,424.00
4	INVERSIONES ADAMER	08011978007523	L.21,850.00

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA M.D.C. 15 DE JUNIO DEL 2022

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)
Número de proceso de compra.	CM-GC-ENAG-2022-063 HC1
Descripción del proceso.	CAMBIO DE PRENSA, CAMBIO DE DISCO, CAMBIO DE BALINERA CAMBIO DE LAS TRES BANDA DE MOTOR, CAMBIO DE CUATRO CALENTADORES, CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES TRASEROS Y CAMBIO DE DOS HOJAS DE RESORTE
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	15 DE JUNIO DE 2022 8:50 AM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	05 DE JULIO DE 2022 01:00 PM

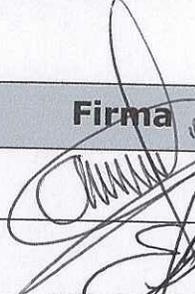
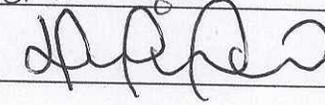
3. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SERVICIOSAUTOMOTRIZ MURCIA (SAMUR)	08011980138862	CUMPLE		NINGUNA
CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ CET-AUTO	08019001001570	CUMPLE		NINGUNA
TALLER CORRALES S. DE R.L.	08019008131075	CUMPLE		NINGUNA
INVERSIONES ADAMER	08011978007523	CUMPLE		NINGUNA

2. Evaluación técnica y económica

Ofertante	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SERVICIOSAUTOMOTRIZ MURCIA (SAMUR)	L.14.720.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE, YA QUE LOS REPUESTOS NO SON JAPONESES
CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ CET-AUTO	L.17.020.00	CUMPLE		YA QUE ELLOS SI CUENTAN CON REPUESTOS JAPONESES
TALLER CORRALES S. DE R.L.	L.20,424.00	CUMPLE		NINGUNA
INVERSIONES ADAMER	L.21,850.00	CUMPLE		NINGUNA

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
ALBERTO MEDINA FLORES	0801-1958-06242	
ELIAS SALINAS	0801-1976-11742	
WENDY SUYAPA HERNANDEZ	0805-1983-00020	Wendy Suyapa Hernandez
IRIS RAMOS	0801-1982-02820	
DUNIA CANTOR	0801-1993-17155	

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA M.D.C 05 DE JULIO DE 2022

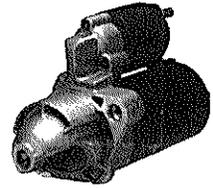
VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



SERVICIOS AUTOMOTRIZ MURCIA

"SAMUR"

Colonia Centroamérica Oeste, calle principal
casa # 1507, Tel.: 2209-2621, 9928-5897 Comayaguela, M.D.C.
R.T.N.: 08011980138862 Email: automotrizmurcia@hotmail.com



COTIZACION N° 0000383

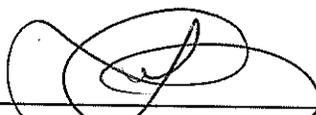
Nombre: ENAC Fecha: 15/06/2022

Marca: Toyota Modelo: 1.1 Lux Tipo: Pick Up Placa: NO 6436

A Continuación le estamos cotizando lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
*	Kit de frenos Disco frenos Balmes		4,200 ₡
+	Bandas 3 de Motor Delanteras		1,000 ₡
+	4 calentadores nuevos		1,500 ₡
+	2 Amortiguadores traseros		3,000 ₡
+	2 Hojas de Resorte		1,500 ₡
	Mano obra		2,000 ₡
		SUB-TOTAL	12,800 ₡
		15% I.S.V.	1,920 ₡
		TOTAL L.	14,720 ₡

Válida por 15 días a partir de la fecha


FIRMA



TALLER CORRALES, S. de R. L.

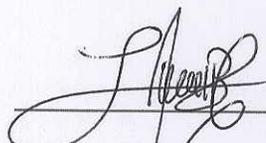
Col. Humuya, Blvd. Kuwait Intersección Boulevard Fuerzas Armadas
Contiguo a Gasolinera Texaco, Teléfono: 225-6140 / 2228-4164, Telefax: 2228-4199
R.T.N.: 08019008131075, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A., Email: tallerorrales@yahoo.es

Presupuesto de Reparación

NOMBRE:	ENAG	RTN:	
MARCA:	TOYOTA	PLACA:	
MODELO:	HILUX	MOTOR:	3L
AÑO:	2000	COLOR:	
		OTROS:	
		FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2022

N°		CANTIDAD	UNIDAD		
1	PRENSA JAPONESA	1		1,800.	00
2	DISCO JAPONESA	1		1,700.	00
3	BALINERA JAPONESA	1		750.	00
4	BANDAS DE MOTOR AMERICANAS	3	370.00	1,110.	00
5	CALENTADORES JAPONESES	4	275.00	1,100.	00
6	AMORTIGUADORES TRASEROS JAPONESES	2	950.00	1,900.	00
7	HOJAS DE RESORTE	2	1,000.00	2,000.	00
8	TALLER INDUSTRIAL :CALIBRACION DEL EMBRAGUE			1,400.	00
9	MANO DE OBRA			6,000.	00
10				17,760.	00
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

Sub-Total	17,760.	00
% I.S.V.	2,664.	00
Total	20,424.	00


Firma y Sello



MEMORANDUM

Para: Lic. Alberto Medina
Sub Gerente Administrativo

De: Wilfredo Cruz
Encargado de Servicios Generales

Asunto: Lo Descrito

Fecha: 27 de Julio del 2022

Por medio de la presente le informo que al carro TOYOTA 2.8 DOBLE CABINA con placa n° 06636 ya se lizo la reparación que anteriormente se había solicitado por lo que el carro ya está en buen estado

Atentamente.

R. Dunia Cantor

15 - agosto 2022

11:31 am



*Recibido por
Blanca
15 - agosto - 2022*

MEMORANDUM

ENAG 56-2022

PARA : Lic. Edís Antonio Moncada Eguigure
Gerente General

DE : Lic. IRIS YESSENIA RAMOS LOPEZ
Encargada de Contabilidad y Presupuesto



ASUNTO : Lo Descrito

FECHA : 07 de Julio del 2022

Por medio de la presente le confirmo que se cuenta con Presupuesto para el siguiente gasto:

Reparación de vehículo TOYOTA HILUX 2000 placa N06636.
MATERIALES:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Cambio de prensa.
	Cambio de Disco.
	Cambio de balinera.
	Cambio de las tres (03) bandas de motor.
	Cambio de cuatro (04) calentadores.
	Cambio de dos (02) amortiguadores traseros
	Cambio de dos (02) hojas de resorte.
	Mano de obra

Le Notifico que el gasto asciende a un Monto aproximado de L.14, 800.00 más 15% 2,223.00 total L.17,020.00

Se cuenta con presupuesto para realizar la compra en el objeto del gasto

39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES

23320 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación

Atentamente.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Alberto Medina**
Sud Gerente Administrativo

DE: **Wilfredo Cruz**
Encardo de Servicios Generales

ASUNTO: **Solicitud de Compra**

FECHA: **3 de junio del 2022**

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Wilfredo Cruz', written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS', 'SECCION ADMINISTRATIVA', and 'TECUNIGALPA, HONDURAS'. There are also some handwritten initials and numbers on the stamp, including '1788'.

Me dirijo a usted con mucho respeto para solicitarle la reparación del vehículo Toyota Hilux 2.8 con placa N.06636 y cambio de los siguientes repuestos:

- Disco, prensa y valinera de cloch
- Tres bandas
- Cuatro calentadores
- Dos amortiguadores traseros
- Dos hojas de resorte
- Mano de obra

ORDEN DE PAGO

No.: **395-2022**

Tesorero (a): ROSA NOEMI CRUZ Cheque No.: _____

Páguese a: ARTES GRAFICAS EYL Lps.: 13,900.00

La cantidad de (en letras): TRECE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

	FONDO	OBJETO	GRUPO
Código:	12		

Fecha: 02/08/2022

DESCRIPCION	VALOR
PAGO POR LA REPARACION DE MESA GIRATORIA DE CTP LIMPIEZA DE SENSORES QUE DETECTAN LA PLANCHA Y LA CALIBRACIÓN DEL SENSOR GATE. SEGUN ORDEN DE COMPRA N°068-2022 FACTURA: 000-002-01-00010082 PROCESO CM-GC-ENAG-081-2022-HC1	13,900.00

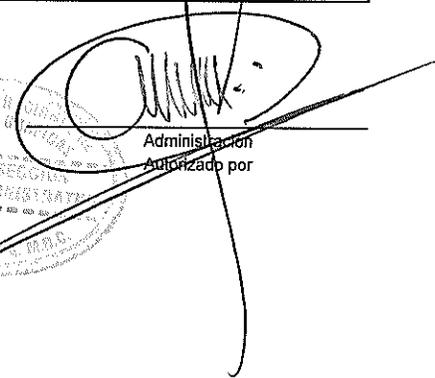
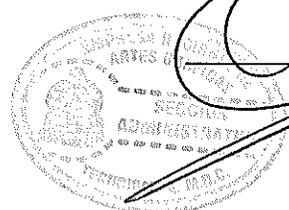
E.N.A.G. Tel.: 2230-3026 R.T.N. 08019999408325

Sub Gerencia Administrativa
Firma y Sello

PARTIDA N°396

Fecha	Concepto	Debe	Haber
2/8/2022	ARTES GRAFICAS E Y L S.A DE C.V 23310 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PRODUCCI REPARACION EN EL SISTEMA DE MESA GIRATORIA DE CTP, LIMPIEZA DE SENSORES QUE DETECTAN LA PLANCHA Y LA CALIBRACION DEL SENSOR GATE. ORDEN DE COMPRA 068-2022 R.T.N 08019007088557 FACTURA:000-002-01-00010082 C.AI.: 8DEAFE-339987-D94D84-9F5A7F-99A8AE-E4 PROCESO #CM-GC-ENAG-081-2022-HC1	15,985.00	
	27115 IMPUESTOS SOBRE LA VENTA 15% 15% de impuesto s/. 13,900.00 a favor de ARTES GRAFICAS E Y L S.A de C.V BANCO CENTRAL DE HONDURAS CTA. No. 1110201000070		2,085.00
	BALANCE	15,985.00	15,985.00


 Contabilidad y Presupuesto
 Elaborado por



 Administración
 Autorizado por


ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
 Tegucigalpa, Francisco Morazán

FECHA 22- JULIO -2022

OC # 068-2022

Teléfono: 2230-1572

Fax:

Proveedor

ARTES GRAFICAS E Y L S.A. de C.V.
 Anillo Periférico Sur, delante de HCH
 Comayagüela, Francisco Morazán
 email: info@ageindustrial.com

Teléfono: 9985-0130
 RTN: 08019007088557

Entregar A

Empresa Nacional de Artes Gráficas ENAG
 Departamento de Almacén
 Col. Miraflores Sur,
 Centro Cívico Gubernamental
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Teléfono:2230-1597

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-ENAG-081-2022-HC1	22/07/2022	

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
REPARACION DE CTP	REPARACION EN SISTEMA DE MESA GIRATORIA DEL CTP, LIMPIEZA DE SENSORES QUE DETECTAN LA PLANCHA Y LA CALIBRACION DEL SENSOR GATE. -----ULTIMA LINEA -----	01	L.13,900.00	L13,900.00

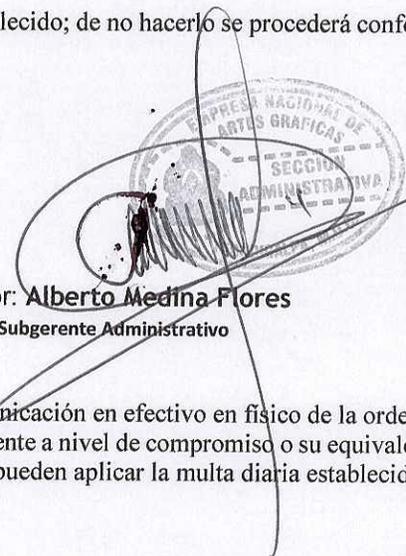
SUBTOTAL L. 13,900.00
 IMPUESTO (15%) L.2,085.00

Comentarios o instrucciones especiales

TOTAL L. 15,985.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Elaborado por: **Wendy Hernández**
Auxiliar de Compras

Autorizado por: **Alberto Medina Flores**
Subgerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

MEMORANDUM

ENAG 67-2022

PARA : Lic. Edis Antonio Moncada Eguigure
Gerente General

DE : Lic. IRIS YESSENIA RAMOS LOPEZ
Encargada de Contabilidad y Presupuesto

ASUNTO : Lo Descrito

FECHA : 22 de Julio del 2022



Por medio de la presente le confirmo que se cuenta con Presupuesto para el Siguiete gasto:

Reparación en sistema de mesa giratoria de CTP, limpieza de sensores que detectan la plancha y la calibración del sensor gate.

Le Notifico que el gasto asciende a un Monto aproximado de L.13,900.00

Más 15% = 2,085.00 total L.15,985.00

Se cuenta con presupuesto para realizar la compra en el objeto del gasto

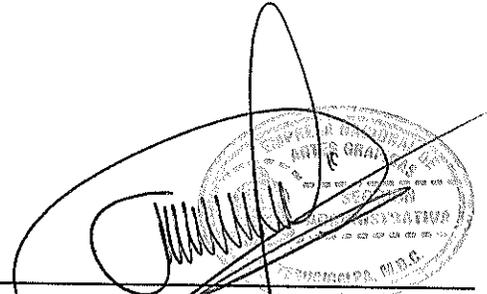
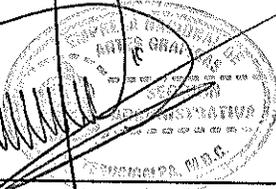
23310 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE PRODUCCION

Atentamente.

NOTA ACLARATORIA

Por este medio se hace la aclaración sobre la solicitud de servicio de reparación de maquina ctp según proceso CM-GC-ENAG-2022-081, se realizó el servicio en ARTES GRAFICAS EYL S.A DE C.V. por el ser el único proveedor que nos cotizo y porque ARTES GRAFICAS EYL S.A DE C.V. Es Representante Exclusivo de la marca HEIDELBERGER según certificación adjunta en este proceso.

Extiendo la presente nota aclaratoria a los 22 de julio del 2022.



Lic. ALBERTO MEDINA FLORES
Subgerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Gráfica

RESUMEN DE COTIZACIONES No.069

A solicitud de la Ing. Frida Lozano quien se solicita la reparación de la maquina ctp
Se procedió a cotizar lo siguiente:

CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINA CTP YA QUE PRESENTA VARIOS ERRORES

Nº	Nombre de la Empresa	Precio Ofertado
1	ARTES GRAFICAS EYL, S.A. DE C.V.	L.15,985.00

Se recomienda realizar el servicio en ARTES GRAFICAS EYL, S.A. DE C.V. por ser el único proveedor que nos ofrece este servicio.

Tegucigalpa M. D. C. A los 22 días del mes de julio del 2022.

Manuel Gómez
Responsable Cotizaciones.

Wendy Audres
Responsable Difusión HonduCompras.

Subgerencia Administrativa
Revisión

Órdenes de Compra o Contratos de Suministro de Bienes y Servicios:

- ✓ Montos iguales o superiores a SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EN ADELANTE, LICITACION PUBLICA.
- ✓ Montos iguales a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250, 000.00) a QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 LEMPIRAS (L.599,999.99) LICITACION PRIVADA.

Montos menores:

- ✓ Para compra menor, con un mínimo de (3) tres cotizaciones válidas, de CERO PUNTO CERO UN LEMPIRA a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 99/100 (L.249,999.99) Las cotizaciones a las que hace referencia este artículo deberán ser de proveedores no relacionados entre sí, de acuerdo a lo tipificado en el Decreto No. 232-2011 del 8 de diciembre de 2011, contentivo en la ley de Regulación de Precios de Transferencias y en el documento de cotización deberán constar los datos generales del proveedor, así como el número del RTN.



Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)
Número de proceso de compra.	CM-GC-ENAG-2022-081 HC1
Descripción del proceso.	CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINA CTP YA QUE PRESENTA VARIOS ERRORES.
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	22 DE JULIO DEL 2022 08:10 AM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	22 DE JULIO DEL 2022 08:30 AM

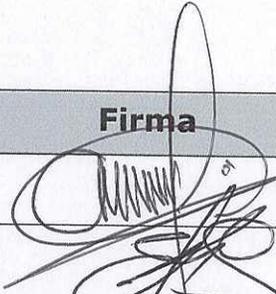
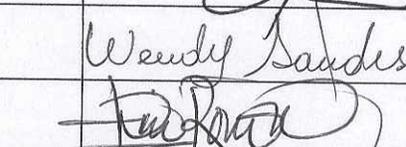
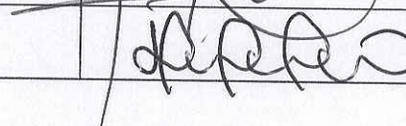
Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
ARTES GRAFICAS EYL, S.A. DE C.V.	08019007088557	CUMPLE		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Ofertante	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
ARTES GRAFICAS EYL, S.A. DE C.V.	L.15,985.00	CUMPLE		NINGUNA

Integrantes Comité de Evaluación

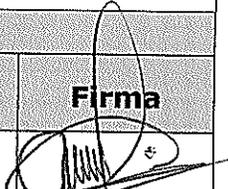
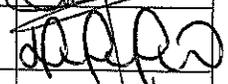
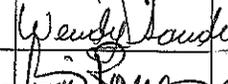
Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
ALBERTO MEDINA FLORES	0801-1958-06242	
ELIAS SALINAS	0801-1976-11742	
WENDY SUYAPA HERNANDEZ	0805-1983-00020	Wendy Saundes
IRIS RAMOS	0801-1982-02820	
DUNIA CANTOR	0801-1993-17155	

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA M.D.C 22 DE JULIO 2022

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
 PARA COMPRA MENOR HC1**

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

Nombre del Proceso: CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINA CTP YA QUE PRESENTA VARIOS ERRORES.				
Número del Proceso: CM-GC-ENAG-2022-081 HC1				
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:		
OFICINAS DE LA ENAG	22/07/2022	08:30 PM		
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	No de Oferentes		
18/07/2022	21/07/2022 08:00 PM	1		
Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ALBERTO MEDINA	SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO	amedina@enag.gob.hn	2230-1572	
DUNIA CANTOR	ASISTENTE DE COMPRAS	dcantor@enag.gob.hn	2228-1610	
WENDY HERNANDEZ	ASISTENTE DE COMPRAS	whernandez@enag.gob.hn	2228-1610	
IRIS RAMOS	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	iramos@enag.gob.hn	2230-1572	
ELIAS SALINAS	JEFE DE COMPRAS	esalinas@enag.gob.hn	22228-1610	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	ARTES GRAFICAS EYL, S.A. DE C.V.	08019007088557	L.15,985.00

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA M.D.C. 22 DE JULIO DEL 2022

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Oficio. No. 032-2022 SGA-ENAG

Tegucigalpa M.D.C. 12 de mayo de 2022

**INGENIERO
LUIS CASTILLO**
Gerente General (Artes Gráficas EYL, S.A)

Estimado Ingeniero.

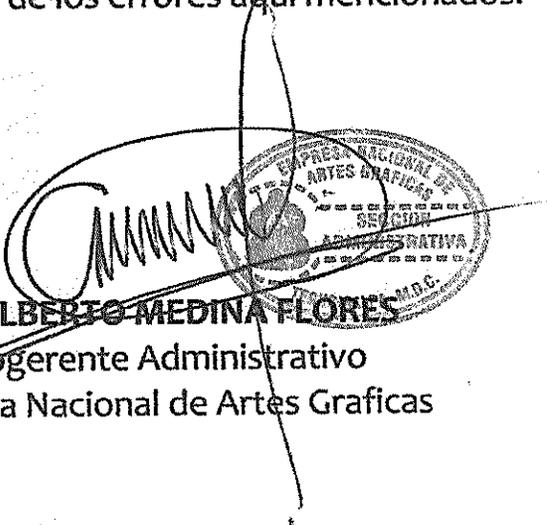
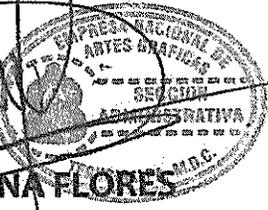
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle con la mayor urgencia posible la reparación de la máquina CTP, ya que está presentando cuatro tipos de errores los cuales le detallo a continuación.

Según código 4751, 5411,5401 y 5357.

Agradeciendo de antemano el presente Oficio me suscribo de usted muy atentamente.

Adjunto copia de fotografía de los errores aquí mencionados.



Lic. ALBERTO MEDINA FLORES
Subgerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Graficas



HEIDELBERG

LEIBLINGER

SAFELINE
Metal Detection & X-Ray Inspection

ORDEN DE REPARACION - SERVICIO TECNICO

Nombre del Cliente ENAG

No. 846/22

Dirección: _____

Modelo de Máquina: CTP

SOLICITUD DE SERVICIO

FECHA: 29/05/2022

Descripción: _____

Observaciones: _____

Firma Responsable: _____

FECHA	DESCRIPCION DEL TRABAJO	Horas de Trabajo	No. Orden Suministro	Recibido Conforme
	Reparación en sistema de mesa giratoria			
	Limpieza de sensores que detectan la placa			
	Calibración de sensor Gate.			

Se confirma aquí que el tecnico efectuo los trabajos según orden a entera satisfaccion del cliente

TECNICO: Luis Cruz FACTURA No. _____ FECHA: _____
ASISTENTE: _____ VALOR: _____

REQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

N° 00010-ENAG-2022

FECHA: 13-jul-2022

SOLICITA: FRIDA LOZANO

SECCIÓN: SUB GERENCIA DE PRODUCCION

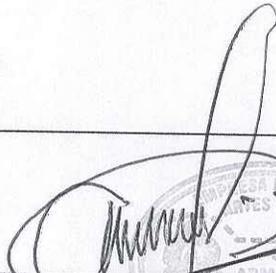
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REPARACION DE LA MAQUINA CTP

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	Reparación de la Maquina CTP, presentando cuatro errores y son los siguientes: 4751 Error en el direccionamiento de un motor de paso a paso, 5411 Error al transportar una plancha a la mesa de carga, 5401 Error al cerrar la puerta en la mesa de carga, 5357 Error al girar la mesa giratoria.
JUSTIFICACIÓN	
SE ADJUNTA MEMORANDUM ENVIADO POR SUB GERENCIA DE PRODUCCION.	



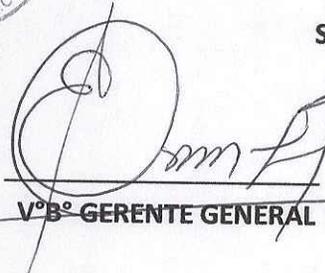
 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 SUB GERENCIA DE PRODUCCION
 TEGUCIGALPA, M.D.C.

SOLICITANTE



 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA
 TEGUCIGALPA, M.D.C.

SUB GERENTE ADMINISTRATIVO



 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 E.N.A.G. GERENCIA
 TEGUCIGALPA, M.D.C.

VºBº GERENTE GENERAL

MEMORANDUM

Para: Lic. Alberto Medina
Subgerente Administrativo

De: Ing. Frida Lozano
Subgerencia de Producción

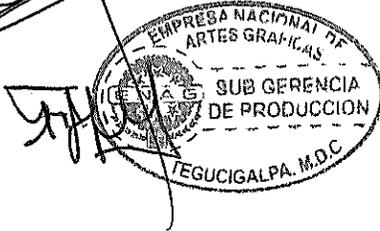
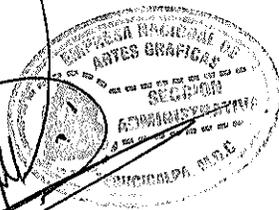
Asunto: LO DESCRITO

Fecha: Jueves 12 de Mayo del año 2022

Por medio de la presente estoy solicitando la reparación URGENTE de la maquina CTP, debido a que está presentando cuatro tipos de errores, a continuación, detallo:

- 4751: error en el direccionamiento de un motor de paso a paso.
- 5411: error al transportar una plancha a la mesa de carga.
- 5401: error al cerrar la puerta en la mesa de carga.
- 5357: error al girar la mesa giratoria.

Nota: Adjunto memorándum de solicitud del encargado del departamento de CTP y una fotografía, donde salen los errores aquí mencionados.



C. Archivo

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBE: Brenda Aguilar
FECHA: 12-05-2022
HORA: 9:31 AM

MEMORANDUM

De: Lenin Álvarez
Encargado de CtP

Para: Ing. Frida Lozano
Jefa de Subgerencia de producción

Fecha: Jueves 12 de mayo del 2022

Asunto: Error CtP

Buen día Ing. Frida, este memorándum es para infórmale que la máquina CtP está presentando un error, el día de hoy al momento de quemar el segundo tiraje de periódico "**Poder Popular**", se procedió a alimentarla con planchas y al introducir una plancha del formato **CD-102**, tiro varios mensajes con los siguientes errores por lo que se procedió a corregir dichos errores para luego apagarla y se volverla a encender, tales errores eran:

4751 "Se ha detectado un error en el direccionamiento de un motor paso a paso"

5411 "Se ha presentado un error al transportar un plancha en la mesa de carga (Load Table)/mesa de plancha (Plate Table)".

5401 "Se ha presentado un error al cerrar el Gate en la mesa de carga (Load Table)/mesa de plancha (Plate Table)".

5357 "Se ha presentado un error al girar la mesa giratoria".

Por nuestra parte no podemos hacer nada, más que solicitar pidan venga alguien a repararla.

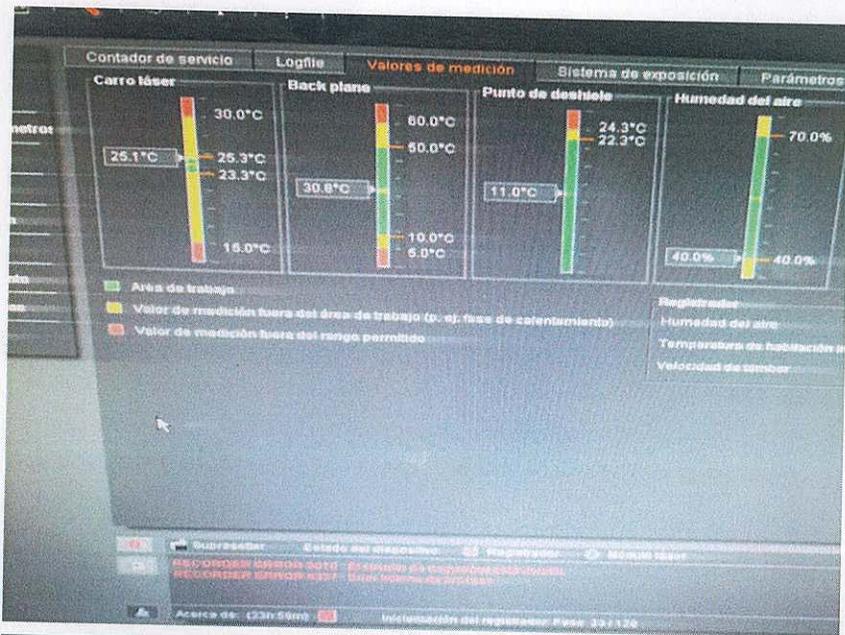
Quedo a sus ordenes.

Atte. **Lenin A. Álvarez**
CTP
Encargado de CtP

Anexo imagen de los errores



Recibido
12/Mayo/2022
3:50 pm



Pinct Cockpit (Production, Prepress) - [IPRINETSERVERPTConfig\SysConfig - ENAG]

HEIDELBERG

Contador de servicio Logfile Valores de medición Sistema de exposición Parámetros JOF

Registador

Contador de material	0.0	m ²
Contador de planchas	0	Unidad
Contador de exposiciones	0	Unidad
Suma del material utilizado	0.0	m ²
Suma de todas las planchas	0	Unidad
Suma de todas las exposiciones	0	Unidad
Suma de todas las perforaciones	0	Unidad
Suma del tiempo de conexión	0.0	Horas
Suma del tiempo de exposición	0.0	Horas

Suprasatör Estado del dispositivo Registrador Módulo láser

RECORDER ERROR 5491: Se ha presentado un error al cerrar el Galo en la mesa de carga (Load Table) de la plancha (Plate Table).
RECORDER ERROR 5494: El servicio técnico debe ejecutar trabajos de mantenimiento preventivos en el dispositivo.
RECORDER ERROR 5494: El servicio técnico debe ejecutar trabajos de mantenimiento preventivos en el dispositivo.

Acerca de: (23h 50m) Inicialización del registrador: Paso 18 / 176

HEIDELBERG

Visión principal
Entrada
Opciones

Suprasatör Estado del dispositivo Registrador Módulo láser

RECORDER ERROR 6367: Se ha presentado un error al girar la mesa giratoria.

Acerca de: (23h 50m)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



mercantil EYL COMERCIAL, S. A.; con la empresa concedente HANS SOMMER & CO.; de nacionalidad alemana, en el diario oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos (D.G.S.P), proceda a realizar el asiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y extranjeras y proceda a la inscripción de la nueva licencia otorgada. **QUINTO:** La presente Resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de Reposición el que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE.** **CONSIDERANDO:** Que en fecha cuatro (4) de abril del dos mil diecinueve (2019), el Abogado **DANIEL ADOLFO ZELAYA BALDOVINOS**, bajo número de colegiación 16142, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.** presento manifestación contra la Resolución 121-2019 de fecha 28 de febrero de 2019, argumentando lo siguiente: **PRIMERO:** Que en fecha 10 de diciembre de 2018 se presentó ante sus oficinas la solicitud de representación y distribución exclusiva de la Empresa **HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AG** a favor de la Empresa **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.** mediante expediente número 2018-SE-2717 la cual, fue resuelta conforme a derecho, obteniendo la Resolución favorable en fecha 28 de febrero de 2019. **SEGUNDO:** Según Resolución No. 121-2019, menciona textualmente como la empresa concedente a "**HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG**" en varias partes del escrito, siendo el nombre correcto **HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AG**. Así mismo, menciona a la Empresa concesionaria como "**SERVICIOS ARTES GRAFICAS E. Y L. S.A. DE C.V.**" siendo el nombre correcto **ARTES GRAFICAS E. Y L. S.A. DE C.V.** **TERCERO:** Debido al error cometido por parte de la secretaria en los nombres de las empresas, solicitamos se nos vuelva a extender la constancia rectificando los nombres de estas, para poder continuar con la gestión que tenemos pendientes y para las cuales necesitamos contar con la certificación de Licencia de Representación y Distribución exclusiva. **CONSIDERANDO:** Verificado lo anterior se constata que existe un error involuntario en cuanto al nombre de la empresa concedente, por ende, es procedente realizar la corrección solicitada por la sociedad **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.** en Resolución No. 121-2019 de fecha 28 de febrero de 2019, emitida por esta Secretaría de Estado. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 30 de abril de 2019, la Dirección de Servicios Legales emitió Dictamen No. 156-2019, mediante el cual es del **PARECER:** Que es **PROCEDENTE** la **SOLICITUD DE RECTIFICACION DE LICENCIA DE REPRESENTACION Y DISTRIBUCION EXCLUSIVA;** Presentada por el Abogado **DANIEL ADOLFO ZELAYA BALDOVINOS**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 16142, en su condición de Apoderado Legal de las Sociedades Mercantiles **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.** y **EYL COMERCIAL S. A.;** En

virtud que por un error involuntario se consignó de forma incorrecta el nombre de la empresa concedente e igualmente el de la empresa concesionaria. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 7 de la Ley General de Administración Pública estipula: "Los actos de la Administración Pública, deberán ajustarse a la siguiente jerarquía normativa: 1) La Constitución de la República; 2) Los Tratados Internacionales ratificados por Honduras; 3) La presente Ley; 4) Las Leyes Administrativas Especiales; 5) Las Leyes Especiales y Generales vigentes en la República; 6) Los Reglamentos que se emitan para la aplicación de las Leyes; 7) Los demás Reglamentos Generales o Especiales; 8) La Jurisprudencia Administrativa; y, 9) Los Principios Generales del Derecho Público." **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Procedimiento Administrativo en el Artículo 25 establece: Los actos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Procedimiento Administrativo en el Artículo 60 establece: El procedimiento podrá iniciarse: a) De oficio, por mandato del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de una orden del superior jerárquico inmediato, noción razonada de los subordinados o denuncia; o, b) A instancia de persona interesada. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo manifiesta: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión." **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO**, en aplicación de los artículos: 80, 321; de la Constitución de la República; 7 de la Ley General de la Administración Pública; 25, 60 literal b), 83, y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 8 y 11 de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR**, la **SOLICITUD DE RECTIFICACION DE LICENCIA DE REPRESENTACION Y DISTRIBUCION EXCLUSIVA**; Presentada por el Abogado **DANIEL ADOLFO ZELAYA BALDOVINOS**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 16142, en su condición de Apoderado Legal de las Sociedades Mercantiles **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.** y **EYL COMERCIAL S. A.** la cual deberá leerse de la siguiente manera: "**RESOLUCION No. 121-2019.- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- VISTO:** Para resolver el expediente No. 2018-SE-2717, contenido de la solicitud de **LICENCIA DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR**, solicitud ampliada mediante manifestación de fecha 20 de diciembre del año 2018, para que igualmente se decrete la **CANCELACIÓN DE LICENCIA NO. 717-1997 TOMO IV**, presentada por el Abogado **DANIEL ADOLFO ZELAYA BALDOVINOS**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con carnet No. 16,142 quien actúa en su doble condición de Apoderado Legal de las sociedades



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



mercantiles **ARTES GRAFICAS E. y L., S. A. de C. V.** y **EYL COMERCIAL, S. A.**; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. - **RESULTA:** Que mediante Carta de fecha 8 de noviembre del año 2018, que obra a folio 8 la empresa concedente **HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AG** de nacionalidad alemana, designó a la sociedad mercantil **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.**, de nacionalidad hondureña como su concesionaria, para **REPRESENTAR Y DISTRIBUIR** de forma **EXCLUSIVA**, por tiempo **INDEFINIDO**, los productos fabricados a través de la **HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG** de **HEIDELBERG/ALEMANIA** y sus compañías subsidiarias entre las marcas **HEIDELBERG** y **STAHLFOLDER** tanto la maquinaria como los repuestos para la misma; además **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.**; Esta exclusivamente autorizado para prestar el servicio técnico para la maquinaria de las marcas **HEIDELBERG** y **STAHLFOLDER** con técnicos especialmente entrenados para esta tarea, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.**- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 20 de diciembre del año 2018, el Abogado **DANIEL ADOLFO ZELAYA BALDOVINOS**, en la condición con que actúa, amplía la solicitud originalmente presentada, para que esta Secretaría de Estado igualmente decrete la **CANCELACION DE LA LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO. 717-1997 TOMO IV**, en virtud que sus Representadas se han segregado y especializado en dos empresas y la licencia supra mencionada la ostentaba **EYL COMERCIAL, S. A.** y con la segregación en dos empresas con el visto bueno de la concedente, la Licencia ha sido otorgada para la empresa **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.**- **CONSIDERANDO:** Que según informe de fecha 19 de febrero del año 2019, que obra a folio 87 del expediente de mérito, emitido por la Dirección General de Sectores Productivos (D.G.S.P.), en el cual se establece que una vez revisados los libros de Licencias de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras que al efecto lleva esa Dirección General, se constató que **NO** existe registro de la empresa concedente **HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AG.** de nacionalidad alemana, en ninguna de las modalidades. Asimismo, se informó que existe la licencia de Representante No. 717-1997, Tomo IV, nombre del concesionario **EYL COMERCIAL, S. A.** con la empresa concedente **HANS SOMMER & CO.**, de nacionalidad alemana, con jurisdicción en todo el territorio de la Republica de Honduras, vigencia con **TIEMPO INDEFINIDO**, en forma **EXCLUSIVA**, para representar máquinas impresoras **HEIDELBERG**, y sus respectivos repuestos, Engrapadoras honer favorit y sus respectivos repuestos, perforadoras bickel, sistemas de pre-prensa Heidelberg (fotocomponedoras, scanner, procesadoras), planchas y químicos ozasol, tinta K + E, otros materiales para uso de Imprentas.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 22 de febrero de 2019, la Dirección de Servicios Legales emitió Dictamen No. 72-2019, mediante el cual recomienda: Que se **CANCELE LA LICENCIA DE REPRESENTANTE No. 717-1997 Tomo IV** de la sociedad mercantil **EYL COMERCIAL, S. A.** con la empresa concedente **HANS SOMMER & CO.**, de nacionalidad alemana, la que deberá ser publicada en el diario oficial La



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



Gaceta y una vez publicada la cancelación de dicha licencia y realizado el registro correspondiente en el libro para tal efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos (D.G.S.P), que se proceda a inscribir la Carta de fecha 8 de noviembre del año 2018, que obra a folio 8 del expediente de mérito, mediante la cual la empresa concedente HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AG de nacionalidad alemana, designó a la sociedad mercantil ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.; de nacionalidad hondureña como su concesionaria, para REPRESENTAR Y DISTRIBUIR de forma EXCLUSIVA, por tiempo INDEFINIDO, los productos fabricados a través de la HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG de HEIDELBERG/ALEMANIA y sus compañías subsidiarias entre las marcas HEIDELBERG Y STAHLFOLDER tanto la maquinaria como los repuestos para la misma; además ARTES GRAFICAS E. Y L., S. A. DE C. V.; Esta exclusivamente autorizado para prestar el servicio técnico para la maquinaria de las marcas HEIDELBERG Y STAHLFOLDER con técnicos especialmente entrenados para esta tarea, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.- CONSIDERANDO:** Que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, corresponde a esta Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, extender Licencias para que los concesionarios puedan dedicarse a la representación, agencia o distribución.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras modificado mediante Acuerdo Nº 180-00 de fecha 31 de octubre del 2000, establece: la Representación, Distribución, o Agencia con carácter exclusivo, será expresa. En el caso que no se acredite la exclusividad, se entenderá que la Representación, Distribución o Agencia es **NO** exclusiva. Asimismo, deberá indicarse la vigencia de la misma, si no se indica la duración de la misma se considerará otorgada por tiempo indefinido.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece: "La licencia y el registro se cancelaran cuando lo solicite el concesionario, el concedente o un tercero o un tercero siempre que acredite la terminación del contrato, o la no prestación del servicio representación, distribución y agencia por parte de la persona a favor de la cual este concedida la licencia y el registro de conformidad con lo que prescribe la Ley".- **POR TANTO: LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO**, en aplicación de los artículos: 80, 321, de la Constitución de la Republica; 7 de la Ley General de la Administración Pública; 25, 60 literal b), 72, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 60, 61 y 66 del Decreto Legislativo 16-2006, contentivo de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio, República Dominicana, Centroamérica, Estados Unidos; 1, 2, 3, de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 8 y 11 de su Reglamento.- **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR**, la Solicitud de **LICENCIA DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR**, solicitud ampliada mediante manifestación de fecha 20 de diciembre del año 2018, para que igualmente



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



se decreta la **CANCELACIÓN DE LICENCIA NO. 717-1997 TOMO IV**, presentada por el Abogado **DANIEL ADOLFO ZELAYA BALDOVINOS**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con carnet No. 16,142 quien actúa en su doble condición de Apoderado Legal de las sociedades mercantiles **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.**; y **EYL COMERCIAL, S. A.**; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, virtud que reúne todos los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO: CANCELAR LA LICENCIA DE REPRESENTANTE No. 717-1997 Tomo IV** de la sociedad mercantil **EYL COMERCIAL, S. A.**; con la empresa concedente **HANS SOMMER & CO.**; de nacionalidad alemana, con jurisdicción en todo el territorio de la Republica de Honduras vigencia por tiempo indefinido, en forma exclusiva; la que deberá ser publicada en el diario oficial La Gaceta. **TERCERO: CONCEDER** a la Sociedad Mercantil **ARTES GRAFICAS E. Y L. S. A. DE C. V.**; la **LICENCIA DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR** como concesionaria de la Empresa concedente **HEIDELBERG DRUCKMASCHINEN AG**, de forma **EXCLUSIVA** por tiempo **INDEFINIDO**, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**, para distribuir los productos fabricados a través de la **HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG** de **HEIDELBERG/ALEMANIA** y sus compañías subsidiarias entre las marcas **HEIDELBERG** Y **STAHLFOLDER** tanto la maquinaria como los repuestos para la misma; además para prestar el servicio técnico para la maquinaria de las marcas **HEIDELBERG** Y **STAHLFOLDER** con técnicos especialmente entrenados para esta tarea.- **CUARTO:** Una vez publicada la cancelación de la **LICENCIA DE REPRESENTANTE No. 717-1997 Tomo IV** de la sociedad mercantil **EYL COMERCIAL, S. A.**; con la empresa concedente **HANS SOMMER & CO.**; de nacionalidad alemana, en el diario oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos (D.G.S.P), proceda a realizar el asiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y extranjeras y proceda a la inscripción de la nueva licencia otorgada.- **QUINTO:** La presente Resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de Reposición el que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. ARNALDO CASTILLO.** Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. **DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO.-** Secretaria General.

SEGUNDO: La presente Resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de Reposición el que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. ALDO R. VILLAFRANCA** Secretario de Estado en el Despacho De Desarrollo Económico



SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO



Por Ley Acuerdo 045-2019 DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO Secretaria
General

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve de junio del año dos mil diecinueve.

[Handwritten Signature]
DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO
Secretaria General





Artes Gráficas E y L, S.A. de C.V.

ARTES GRÁFICAS - IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

FACTURA: 000-002-01-00010082

Tegucigalpa (Casa Matriz)
 Anillo Periférico Sur, desvío a carretera Loarque, después de las bodegas de DHL, Callejón al fondo, Tegucigalpa, M.D.C. Nueva Dirección: Anillo Periférico Sur, Adelante de #111, Complejo Nexco Business PARK, Bodega Numero 7 Tegucigalpa Tel. 2244-9720-2246-4542, 2246-3985 Cel. 3235-0831, Tel.: 2551-0849, 2551-0853, Cel.: 0697-6017
 Email: info@ageindustrial.com web: www.ageindustrial.com

Sala de Ventas Tegucigalpa
 Bo. San Rafael, Ave. Rep. de Chile, Retorno El Carmen, Fte. Hospital El Carmen

Sala de Ventas San Pedro Sula
 Almacenes de depósito Aldesa, Km.7 Salida a Puerto Cortes Boulevard del Norte, contiguo a Centro comercial los Castaños Local/Ofic.#6, San Pedro Sula/Honduras
 Tel.: 2551-0849, 2551-0853, Cel.: 0697-6017

ORIGINAL CLIENTE

C.A.I.: 8DEAFE-339987-D94D84-9F5A7F-89A8AE-E4 LIMITE DE EMISION: 27/10/2022 AUTORIZADO DE: 000-002-01-00009301 AL 000-002-01-00011100 R.T.N.: 08019007088557

N° CLIENTE	R.T.N.	TELEFONO	VENCIMIENTO	TERMINO PAGO	VENDEDOR
1000028	08019999408325	2291-0371 2230-3026	25/08/2022	A Credito 30 dias	\$ERTEC
NOMBRE: Empresa Nacional De Artes Graficas		E-MAIL: motycorrales@gmail.com		ORDEN: 068-2022	FECHA: 26/07/2022
DIRECCION: Boulevard Kuwait, desvio Chiminike		N° ERP: 40059316		BODEGA: 02	HORA: 12:33:05

CODIGO	PRODUCTO Y EMPAQUE	Descos. y Reb. Otorgados	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
0011970	Reparacion Servicio Tecnico Reparación en Sistema de mesa giratoria del CTP, limpieza de sensores que detectan la plancha y la calibración del sensor gate.	0.00 0.00 0.00 0.00	1	13,900.00	13,900.00 15

No. Correlativo de Orden de Compra Exenta	No. Correlativo de Constancia de Registro Exonerado	No. Identificación del Registro SAG

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE ARTES GRAFICAS E Y L, S.A.
 ORDEN DE COMPRA # 068-2022
 SON: Quince mil novecientos ochenta y cinco Lempiras con 00 centavos

Descos. y Reb. Otorgados	Importe Exonerado	Exento	Gravado 15%	Gravado 18%	I.S.V. 15%	I.S.V. 18%	Total Factura
			13,900.00		2,085.00		LPS 15,985.00

DESPACHADO POR	Debemos y pagaremos por este pagaré incondicionalmente a la orden de Artes Gráficas E y L, S.A. de C.V. El día de del 20 Lps. La cantidad de Lps.: Si este pagaré no fuera cubierto a su vencimiento quedamos obligados a pagar intereses moratorios al % mensual sobre saldos insolutos. Tegucigalpa, M.D.C., de del 20	CONFORME	
	LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXÍJALA	COMPRADOR	FIRMA DEL TRANSPORTISTA

ORDEN DE PAGO

No.: **406-2022**

Tesorero (a): ROSA NOEMI CRUZ Cheque No.: _____

Páguese a: SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES/OSCAR LEONEL ALVARADO FIALLOS Lps.: 1,511.20

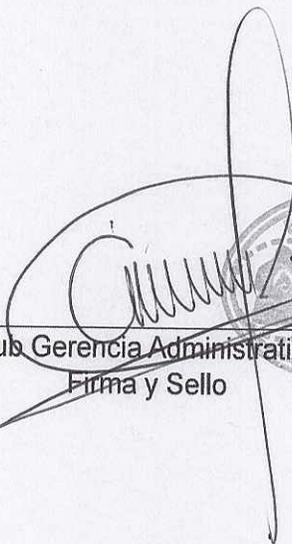
La cantidad de (en letras): MIL QUINIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 20/100

FONDO	OBJETO	GRUPO
Código: 12		

Fecha: 10/08/2022

DESCRIPCION	VALOR
Pago por la revisión y mantenimiento general del aire acondicionado según orden de compra N°072-2022 Proceso CM-GC-ENAG-083-2022-HC1 NOTA: elaborar cheque a nombre de Óscar Leonel Alvarado Fiallos	1,511.20

E.N.A.G. Tel.: 2230-3026 R.T.N. 08019999408325





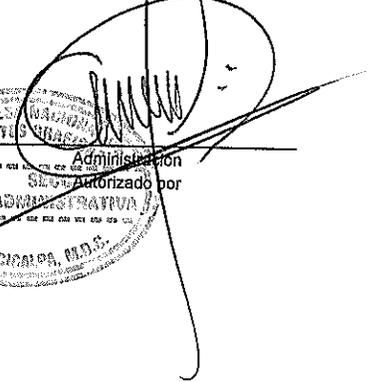
 Sub Gerencia Administrativa

 Firma y Sello

PARTIDA No. 408

Fecha		Debe	Haber
10/08/2022	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES /OSCAR LEONEL ALVARADO		
	23360 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	1,700.10	
	REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO		
	ORDEN DE COMPRA #072-2022		
	PROCESO CM-GC-ENAG-083-2022-HC1		
	ELABORAR CHEQUE A NOMBRE DE OSCAR LEONEL ALVARADO FIALLOS		
	27110 IMPUESTO		188.90
	12.5-% de impuesto s/. 1,511.20 A FAVOR DE OSCAR LEONEL ALVARADO FIALLOS		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS		1,511.20
	CTA. No. 1110201000070		
	Cheque No.		
	BALANCE	1,700.10	1,700.10


 Contabilidad
 Elaborado por

Administración
 Autorizado por



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
 Tegucigalpa, Francisco Morazán

FECHA 02- AGOSTO -2022

OC # 072-2022

Teléfono: 2230-1572

Fax:

Proveedor

SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES
 OSCAR LEONEL ALVARADO
 COLONIA KENNEDY PRIMERA CALLE, BLOQUE #30
 email:oscaralvarardof@gmail.com

Teléfono: 2246-4643
 RTN: 08011978149676

Entregar A

Empresa Nacional de Artes Gráficas ENAG
 Departamento de Almacén
 Col. Miraflores Sur,
 Centro Cívico Gubernamental
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Teléfono:2230-1597

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-ENAG-083-2022-HC1	02/08/2022	

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
REVISION Y MANTENIMIENTO	REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO -----ULTIMA LINEA -----	01	L.1,511.20	L1,511.20

SUBTOTAL	L. 1,511.20
IMPUESTO (12.5%)	L.188.90

TOTAL	L. 1,700.10
--------------	--------------------

Comentarios o instrucciones especiales

FAVOR ELABORAR CHEQUE A NOMBRE DE OSCAR LEONEL ALVARADO FIALLOS

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: **Wendy Hernández**
Auxiliar de Compras


Autorizado por: Alberto Medina Flores
Subgerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

MEMORANDUM

ENAG 71-2022

PARA : Lic. Edis Antonio Moncada Eguigure
Gerente General

DE : Lic. IRIS YESSENIA RAMOS LOPEZ
Encargada de Contabilidad y Presupuesto

ASUNTO : Lo Descrito

FECHA : 02 de Agosto del 2022



Por medio de la presente le confirmo que se cuenta con Presupuesto para el siguiente gasto:

Revisión y mantenimiento General de Aire Acondicionado

Le Notifico que el gasto asciende a un Monto aproximado de L.1,511.20 más 12.5% 188.90 total L.1,700.10

Se cuenta con presupuesto para realizar la compra en el objeto del gasto

23360 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y muebles

Atentamente.

NOTA ACLARATORIA

Por este medio se hace la aclaración sobre la solicitud de servicio de reparación y mantenimiento de 01 aire acondicionado según proceso CM-GC-ENAG-2022-083, se realizó el servicio en SERVICIOS TECNICOS OSCAR LEONEL ALVARADO por el ser el único proveedor que nos cotizo y nos oferto para bridarnos este servicio.

Extiendo la presente nota aclaratoria a los 29 de julio del 2022.



Lic. ALBERTO MEDINA FLORES
Subgerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Gráfica

RESUMEN DE COTIZACIONES N.073

A solicitud del Señor Wilfredo Cruz del Departamento de Servicios Generales que solicita la el servicio Se procedió a cotizar lo siguiente:

REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN LA NUEVA OFICINA DE DISEÑO GRAFICO.

N°	Nombre de la Empresa	Precio Ofertado
1	SERVICIOS TECNICOS OSCAR LEONEL ALVARADO	L.1,700.10

Se recomienda realizar la compra en **SERVICIOS TECNICOS OSCAR LEONEL ALVARADO** Por ser el proveedor que nos ofrece el servicio.

Tegucigalpa M. D. C. A los 29 días del mes de julio del 2022.

Manuel Gomez
Responsable Cotizaciones.

Wendy Saucedo
Responsable Difusión HonduCompras.

[Firma]
Subgerencia Administrativa
Revisión



Órdenes de Compra o Contratos de Suministro de Bienes y Servicios:

- ✓ Montos iguales o superiores a SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EN ADELANTE, LICITACION PUBLICA.
- ✓ Montos iguales a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) a QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 LEMPIRAS (L.599,999.99) LICITACION PRIVADA.

Montos menores:

- ✓ Para compra menor, con un mínimo de (3) tres cotizaciones válidas, de CERO PUNTO CERO UN LEMPIRA a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 99/100 (L.249,999.99) Las cotizaciones a las que hace referencia este artículo deberán ser de proveedores no relacionados entre sí, de acuerdo a lo tipificado en el Decreto No. 232-2011 del 8 de diciembre de 2011, contenido en la ley de Regulación de Precios de Transferencias y en el documento de cotización deberán constar los datos generales del proveedor, así como el número del RTN.



Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)
Número de proceso de compra.	CM-GC-ENAG-2022-083 HC1
Descripción del proceso.	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 01 AIRE ACONDICIONADO EN LA NUEVA OFICINA DE DISEÑO GRAFICO
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	DE 29 JULIO DEL 2022 7:30 AM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	DE 29 JULIO DEL 2022 03:10 PM

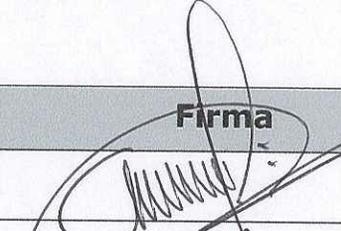
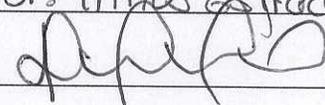
Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SERVICIOS TECNICOS OSCAR LEONEL ALVARADO	08011978149676	CUMPLE		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SERVICIOS TECNICOS OSCAR LEONEL ALVARADO	L.1,700.10	CUMPLE		NINGUNA

Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
ALBERTO MEDINA FLORES	0801-1958-06242	
WENDY SUYAPA HERNANDEZ	0805-1983-00020	Wendy Saucedo
IRIS RAMOS	0801-1982-02820	Por: Iris Estrada
DUNIA CANTOR	0801-1993-17155	

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA M.D.C 29 DE JULIO 2022

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



**FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA COMPRA MENOR HC1**

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

Nombre del Proceso: SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 01 AIRE ACONDICIONADO EN LA NUEVA OFICINA DE DISEÑO GRAFICO.				
Número del Proceso: CM-GC-ENAG-2022-083- HC1				
Lugar de Apertura:		Fecha de Apertura:		Hora de Apertura:
OFICINAS DE LA ENAG		29/07/2022		07:30 AM
Fecha de Solicitud de Cotización		Fecha Límite de Recepción		Nº de Oferentes
22/07/2022		28/07/2022 03:10 PM		1
Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ALBERTO MEDINA	SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO	amedina@enag.gob.hn	2230-1572	
DUNIA CANTOR	ASISTENTE DE COMPRAS	dcantor@enag.gob.hn	2228-1610	
WENDY HERNANDEZ	ASISTENTE DE COMPRAS	whernandez@enag.gob.hn	2228-1610	
IRIS RAMOS	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	iramos@enag.gob.hn	2230-1572	 Por: Rafael Estrodo

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	SERVICIOS TECNICOS OSCAR LEONEL ALVARADO	08011978149676	L.1,700.10

Observaciones:**Lugar y fecha: TEGUCIGALPA M.D.C. 29 DE JULIO 2022**

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



Servicios técnicos profesionales
Tegucigalpa M.D.C.

COTIZACIÓN

Cotización #: 0001-0004-29072022
 Fecha: 29 de julio del 2022
 Cliente: Empresa Nacional de Artes Gráficas ENAG
 Dirección: Colonia Miraflores Sur, frente a Corte Suprema
 RTN: 08019999408325

Revisión y mantenimiento general de aire acondicionado					
Cronograma de actividades					
ítem	descripcion.	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Revisión y mantenimiento general de aire acondicionado	1	gbl	L. 1.511,20	L. 1.511,20
2					L. -
3					L. -
4					L. -
5					L. -
6					L. -
7					L. -
8					L. -
9					L. -
10					L. -
11					L. -
12					L. -
13					L. -
14					L. -
Costo del mantenimiento					L. 1.511,20
				12.5%	L. 188,90
Nota: se trabajara conforme a contrato con el 50% de anticipo del total.					L. 1.700,10

Firma y Sello

REQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

N° 00012-ENAG-2022

FECHA: 19-jul-2022

SOLICITA: WILFREDO CRUZ

SECCIÓN: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AIRE

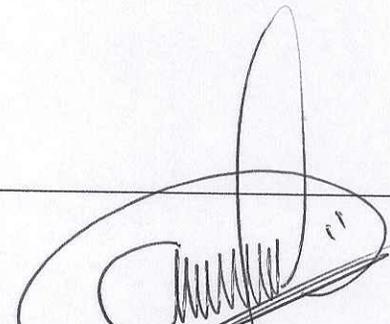
ACONDICIONADO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO, UBICADO EN LA NUEVA OFICINA DE DISEÑO GRÁFICO, YA QUE ESTÁ FALLANDO. Y ALLÍ ESTÁN UBICADAS LAS MÁQUINAS NUEVAS LAS CUALES NO PUEDEN ESTAR SIN AIRE.
JUSTIFICACIÓN	
SE ADJUNTA MEMORANDUM ENVIADO POR EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES.	





SOLICITANTE



SUB GERENTE ADMINISTRATIVO





V/B° GERENTE GENERAL

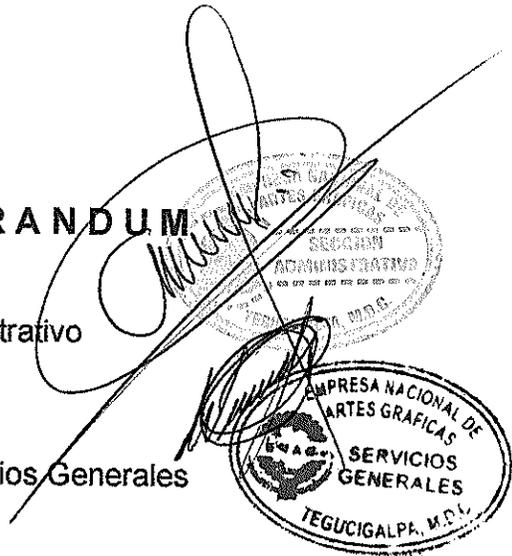
MEMORANDUM

Para: Lic. Alberto Medina
Sub Gerente Administrativo

De: Wilfredo Cruz
Encargado de Servicios Generales

Asunto: Solicitud de Compra

Fecha: 19 de Julio del 2022



Me dirijo a usted con mucho respeto para solicitarle la Reparación y Mantenimiento del aire acondicionado ubicado en la nueva oficina de Diseño Gráfico, ya que está fallando y allí están ubicadas las maquinas nuevas las cuales no pueden estar sin aire.

Atentamente.



Recibido por
Brenda
19/07/2022
11:30 AM

MEMORANDUM

Para: Lic. Alberto Medina
Sub Gerente Administrativo

De: Wilfredo Cruz
Encargado de Servicios Generales

Asunto: Lo Descrito.

Fecha: 10 de Agosto del 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted con mucho respeto para informarle que el aire acondicionado que se encuentra en la oficina de Diseño Gráfico ya fue reparado a solicitud que anteriormente se había hecho y doy fe que está en buenas condiciones.

Gracias por su atención.

Atentamente.

EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS
SECCIÓN
ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Brenda por:
Brenda
10-08-2022
10:33 AM